

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003029-2022-00318-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

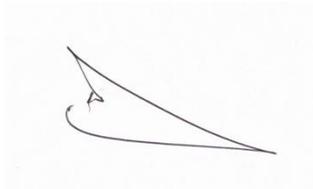
De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos Nos. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022 y No. CSJSAA23-269 del 26 de julio de 2023, del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, este Juzgado AVOCA el conocimiento del presente proceso. En consecuencia, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO de MÍNIMA CUANTÍA presentado por ROSA JULIA CÁCERES JAIMES en contra de MAURICIO ALBERTO RUEDA CARVAJAL.

SEGUNDO: Atendiendo la solicitud elevada por el demandado el 27 de julio de 2023, por secretaría notifíquese personalmente al ejecutado MAURICIO ALBERTO RUEDA CARVAJAL el auto de apremio, en la forma dispuesta en el numeral 8° de la Ley 2213 de 2022 haciéndosele las advertencias de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez